

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2048/19.-

Ramallo, 03 de octubre de 2019

VISTO:

El mal estado que presenta en todo su recorrido el Acceso Maiztegui; y

CONSIDERANDO:

Que el Camino Maiztegui es un acceso de suma importancia para los vecinos de toda la ciudad, pero en especial para aquellos que viven en la localidad de Villa Ramallo;

Que este acceso es de suma importancia ya que es el camino auxiliar que utilizan todos los vecinos del Partido de Ramallo, en caso de que exista algún inconveniente que restrinja o anule el ingreso por la Ruta 51, camino de acceso a nuestra ciudad;

Que esta la salida es muy utilizada por los Bomberos y ambulancias a la hora de acudir a accidentes que ocurren en la Ruta Nacional 9;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar a la Secretaría de Obras Públicas, la pronta reparación y/o reconstrucción parcial o total de dicho acceso, como así también mejorar la señalización en toda su trama.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE